

Provisión de Cargos  
Proceso 010 de 2021

10 de febrero de 2021

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisionalidad
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en general
<b>DEPENDENCIA:</b> División de Salud
<b>CARGO:</b> Profesional Universitario 30202
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 3.660.807
<b>NUMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)
<b>PROPOSITO PRINCIPAL</b>  Desarrollar la implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos requeridos para la atención de usuarios, orientados a mejorar la salud de la comunidad universitaria, de acuerdo con los procedimientos y normativa aplicable vigente.
<b>FUNCIONES ESENCIALES</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar el diagnostico a los usuarios que así lo soliciten en el área de competencia que le sea asignado, brindando atención en salud integral de acuerdo con los programas definidos.</li><li>2. Diligenciar los registros clínicos de operación del servicio y notificaciones obligatorias teniendo en cuenta el marco normativo vigente.</li><li>3. Participar en la realización y ejecución de programas educativos sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con las necesidades identificadas y los lineamientos de la dependencia.</li><li>4. Implementar las actividades del programa interno que le sean asignadas de acuerdo con su área de conocimiento, dando cumplimiento a las metas y objetivos de la dependencia.</li><li>5. Participar en los procesos de actualización y elaboración de protocolos, guías de atención y documentos requeridos para la adecuada prestación del servicio en el marco de las necesidades definidas por la dependencia.</li><li>6. Administrar y gestionar los recursos humanos y físicos necesarios para la prestación del servicio, según lo establecido en el programa interno de su competencia.</li><li>7. Realizar seguimiento a los contratos que le sean asignados, facilitando el logro de los objetivos y estrategias institucionales acorde a la normativa aplicable.</li></ol> <b>Nota:</b> De acuerdo a lo consignado en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo, se agregan a este listado las Responsabilidades Comunes y Funciones Generales correspondientes al nivel profesional y las Funciones Generales por Grupos Ocupacionales asociadas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <a href="http://personal.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/O_Introduccion_Manual_Funciones.pdf">http://personal.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/O_Introduccion_Manual_Funciones.pdf</a>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017</b>
<b>Formación académica</b> Título profesional universitario en los núcleos básicos del conocimiento en: Optometría, otros programas de ciencias de la salud (Optometría)
<b>Experiencia</b> Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

Aplican las equivalencias contempladas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría número 915 de 2017

**Conocimientos básicos o esenciales:**

1. Promoción de salud y prevención de la enfermedad
2. Normativa vigente sobre el Sistema General de Seguridad Social
3. Bioseguridad
4. Sistema de calidad en salud
5. Sistema de Gestión de Calidad

**Competencias:**

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la Universidad, pensamiento analítico, experticia profesional, organización del trabajo, argumentación, trabajo en equipo, aprendizaje continuo.

**Peligros identificados:**

**Carga Física** - Posturas prolongadas

**Contaminantes Biológicos** - Contacto con personas o elementos contaminados - Exposición a virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos por contacto con personas o elementos contaminados

**Carga Mental** - Alto grado de elaboración de la respuesta - Elaboración de respuestas complejas -

Elaboración de respuestas con rapidez - Atención y concentración permanente - Realización de trabajos minuciosos

Este proceso se realiza para proveer de manera temporal el cargo.

Si está interesado(a) y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente enlace para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://forms.gle/rgigpsn99wgNkwYY7>

**Etapas principales del proceso**

- Se realizará una preselección con base en la información suministrada en el formulario de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos).
- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del cargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista y/o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental al aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

**Causales de exclusión del proceso**

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que no permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.
  - No se tendrán en cuenta formularios diferentes y que sean enviados por otro medio distinto al establecido en el aviso.
  - No se tendrá en cuenta información diferente a la registrada en el formulario de inscripción.
- Obtener un puntaje inferior a 60/100 en las pruebas de competencias laborales.

- La no asistencia a la entrevista.

Si el(la) ganador(a) posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

**El proceso de selección incluye la siguiente prueba:**

<b>Prueba de competencias laborales (80 %)</b>	Entrevista <b>(20%)</b>
Prueba de competencias generales y específicas	

- La prueba de competencias laborales y la entrevista tendrán una escala de 100 puntos cada una con índice aprobatorio de 60/100.
- Se aplicará entrevista a los aspirantes que obtengan los tres puntajes aprobatorios más altos en las pruebas aplicadas.

\*Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria y el público en general se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

**Fecha inicio de inscripciones:** 10 de febrero de 2021.

**Fecha de cierre:** 11 de febrero de 2021.

**Fecha de publicación del ganador:** 4 de marzo de 2021.

**Fecha de reclamación:** 5 de marzo de 2021.

- Las fechas pueden cambiar según las condiciones del proceso de selección, se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.
- Las comunicaciones concernientes al proceso deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico selper\_bog@unal.edu.co.